



# ANÁLISIS SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES PARA EL PRIMER PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE AMBIENTE, ENERGÍA Y MARES





# ANÁLISIS SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES PARA EL PRIMER PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE AMBIENTE, ENERGÍA Y MARES



# CRÉDITOS

## Comité Directivo

José Vicente Troya Rodríguez, *Representante Residente del PNUD*

Andrea Meza Murillo, *Ministra de Ambiente y Energía*

*Análisis sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad para el Primer Plan Estratégico Sectorial de ambiente, energía y mares.*

## Autora

Rafaella Sánchez Mora, *Especialista en Igualdad de Género de la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN), PNUD*

## Revisión técnica

Ana Lucía Orozco Rubio, *Coordinadora de la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN), PNUD*

Carlos Cordero Vega, *Director de la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente (SEPLASA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)*

Ericka Campos Cartín, *Coordinadora de Planificación Estratégica de la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente (SEPLASA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)*

## Diseño de portada

Diana Garro Solorzano, *Diseñadora Gráfica de la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN), PNUD*

Derechos de propiedad intelectual: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Costa Rica) © 2022

Está autorizada la reproducción total o parcial de esta publicación con propósitos educativos y sin fines de lucro, sin ningún permiso especial del titular de los derechos, con la condición de que se indique la fuente. PNUD-Costa Rica agradecerá que se remita un ejemplar de cualquier texto elaborado con base en la presente publicación. El contenido de esta publicación no refleja, necesariamente, las opiniones del PNUD-Costa Rica, o de sus organizaciones contribuyentes.

Citar como: Sánchez Mora, R (2022). Análisis sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad para el Primer Plan Estratégico Sectorial de ambiente, energía y mares. San José: Costa Rica. Finanzas para la Biodiversidad BIOFIN, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Producido en Costa Rica. Dirección: Oficentro La Virgen 2, de la Embajada Americana 300m sur y 200msureste, Pavas, San José, Costa Rica. Teléfono: (506) 2296-1544 | Web: <http://www.pnud.or.cr> | E-mail: [comunicaciones.cr@undp.org](mailto:comunicaciones.cr@undp.org)



# CONTENIDO

|                                                                                                                            |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>CRÉDITOS.....</b>                                                                                                       | <b>2</b>  |
| <b>1. BREVE INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                         | <b>4</b>  |
| <b>2. CONSIDERACIONES DE PARTIDA.....</b>                                                                                  | <b>5</b>  |
| <b>3. LA REALIDAD EN DATOS DE LAS MUJERES EN EL AMBIENTE,<br/>EL AGUA Y LA ENERGÍA: COSTA RICA .....</b>                   | <b>7</b>  |
| <b>4. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL<br/>A LUZ DE LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL DE GÉNERO:.....</b> | <b>10</b> |
| <b>5. ESTUDIOS MÁS RECIENTES SOBRE EL VÍNCULO ENTRE EL GÉNERO,<br/>EL AMBIENTE, EL AGUA Y LA ENERGÍA: COSTA RICA.....</b>  | <b>16</b> |
| a) Mujeres y conservación de la biodiversidad.....                                                                         | 16        |
| b) Mujeres y bosques.....                                                                                                  | 17        |
| c) Mujeres y Agua .....                                                                                                    | 17        |
| d) Mujeres, agricultura y ganadería.....                                                                                   | 17        |
| e) Mujeres y servicios públicos de agua, energía, transporte y gas .....                                                   | 18        |
| f) Género y Transporte .....                                                                                               | 18        |
| g) Mujeres y cambio climático .....                                                                                        | 19        |
| <b>6. INICIATIVAS NACIONALES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO<br/>EN EL AMBIENTE, EL AGUA Y LA ENERGÍA: COSTA RICA .....</b>       | <b>20</b> |
| <b>7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CARA AL PLAN ESTRATÉGICO<br/>SECTORIAL DEL MINAE .....</b>                         | <b>23</b> |

# 1. BREVE INTRODUCCIÓN

La igualdad efectiva de género y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad es clave para: a) asegurar el Desarrollo Sostenible del país, b) para cumplir con los mandatos establecidos en los instrumentos internacionales y nacionales y, c) para potenciar las capacidades de las instituciones en favor de sociedades más justas, inclusivas y protectoras del planeta y sus recursos.

Como bien lo reconoce el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la igualdad de género también es un buen negocio, por ejemplo, asegurar la igualdad en los niveles de participación en la fuerza de trabajo puede elevar el PIB mundial un 3,6%, es decir, 4,4 billones de dólares para 2030, o como bien lo establece el Programa del Estado de la Nación, si todas las mujeres consiguieran empleo, la pobreza se reduciría del 20% aun 11%, y habría mayor crecimiento y productividad<sup>1</sup>.

Bajo estas premisas, y de manera innovadora, la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente (SEPLASA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) solicita a la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) del PNUD un análisis sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad en el sector de ambiente, energía y mares, como un insumo que permita asegurar que el Primer Plan Estratégico Sectorial esté orientado hacia esta meta.



---

<sup>1</sup> Revisar: <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2019/07/Carpeta-de-Prensa-PEN-2018.pdf>

## 2. CONSIDERACIONES DE PARTIDA

Desde hace varias décadas, la **Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres** (CEDAW, por sus siglas en inglés) establece la **igualdad de género** como el derecho a que las mujeres tengan las mismas **oportunidades**, las mismas condiciones para ejercer todos los **derechos**, y para **beneficiarse de los recursos y resultados** del desarrollo. Al mismo tiempo, establece la **equidad de género** como el trato diferencial, y en ocasiones preferencial, que requieren las mujeres —debido a las históricas desigualdades sociales, políticas, ambientales y económicas— para garantizar su mayor acceso a la igualdad en el disfrute de sus derechos, oportunidades y recursos. Para ello, se establecen las **medidas especiales de carácter temporal** —conocidas como acciones afirmativas— que son la estrategia de equidad para combatir las desigualdades que sufren las mujeres mediante medidas —legales, en política públicas, programas y servicios— que permitan contrastarlas o corregirlas, y así alcanzar la igualdad efectiva de género.

Sobre esta base, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen la **centralidad de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de todas las edades y en su diversidad para alcanzar un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente** dado que contribuyen decisivamente al progreso de todos los ODS y sus metas, y se resalta que no es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos, oportunidades y beneficios. Los 17 ODS parten, además, de que las **desigualdades de género** —las cuales se han agudizado por los impactos de la pandemia de COVID-19— representan un obstáculo en todas y cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible, y **amenazan con socavar el potencial transformador de la Agenda 2030**.

Precisamente, las desigualdades de género tienen uno de sus fundamentos en **las normas sociales discriminatorias de género impuestas por la cultura**, normas que crean concepciones, sesgos, estereotipos y prejuicios en las personas sobre la realidad y la vida de las mujeres. Por ejemplo, como lo reconoce el Índice de Normas Sociales de Género del PNUD (2019), casi un **90%** de las personas en el mundo **tienen sesgos en contra de las mujeres**, casi un **50%** de las personas **creen que los hombres son mejores líderes políticos**, más de un **40%** **creen que los hombres son mejores empresarios**, y casi un **tercio** de las personas **consideran aceptable que un hombre agrede físicamente a su pareja**. Se evidencia así la importancia de realizar todas las transformaciones —políticas, sociales, económicas, ambientales— que sean necesarias en el ámbito legislativo e institucional para cambiar estas normas discriminatorias y las desigualdades que viven las mujeres para así acelerar la igualdad efectiva de género.

Por ello, es fundamental —además de las acciones afirmativas— **integrar/transversalizar la perspectiva interseccional de género** en las instituciones, sus programas y sus servicios. Esta perspectiva implica: a) incluir la visión de mujeres y hombres en cada una de las fases de diseño e implementación de los programas, proyectos y servicios de la organización, b) valorar las implicaciones para mujeres y hombres en cualquier acción planeada, dentro del proyecto, servicio o proceso, c) hacer de las preocupaciones y experiencias, tanto de mujeres como de hombres, una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación del proyecto, proceso o servicio, de modo que mujeres y hombres se beneficien igualitariamente, d) realizar acciones específicas para mujeres con el objetivo de alcanzar la igualdad de género<sup>2</sup>, e) reconocer la coexistencia de identidades múltiples en una misma mujer o colectivo de mujeres, productor de opresiones y privilegios que derivan de las vivencias, las relaciones sociales y las estructuras de

---

<sup>2</sup> Información tomada de la Guía para la elaboración de políticas de igualdad de género en organizaciones públicas y privadas (INAMU & PNUD, 2017)

poder, f) reconocer la diversidad de las mujeres en sus múltiples identidades<sup>3</sup>. Es importante mencionar que la integración/transversalización de la perspectiva interseccional de género se considera en los ODS para fortalecer las instituciones públicas, pues se define un ODS específico para revertir las desigualdades históricas que viven las mujeres, el ODS 5 de Igualdad de Género, no obstante, se considera en todos los ODS metas específicas que aseguren la igualdad, la no discriminación y el empoderamiento de las mujeres.

Es responsabilidad de las instituciones, sin excepción, implementar estos instrumentos y herramientas para acelerar la igualdad efectiva de género y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad. Por ello, incluirlas en el **Primer Plan Estratégico Sectorial de ambiente, energía y mares liderado por SEPLASA es el camino correcto para cumplir con los compromisos internacionales y nacionales en materia de género, ambiente, agua y energía, y promover instituciones más inclusivas, sociedades más justas y comunidades más resilientes.**



---

<sup>3</sup> Información tomada de Guía interna de conceptos básicos sobre igualdad de género (PNUD, 2020)

### 3. LA REALIDAD EN DATOS DE LAS MUJERES EN EL AMBIENTE, EL AGUA Y LA ENERGÍA: COSTA RICA

Costa Rica es uno de los países latinoamericanos a la vanguardia en la implementación de mecanismos legales (normativa) y sociales (políticas públicas) para el avance de los derechos humanos de las mujeres de todas las edades y en su diversidad. No obstante la **igualdad formal o *de jure*** no ha logrado aún alcanzar la **igualdad real o *de facto***, lo que implica dos desafíos complejos; por un lado es urgente crear mayores acciones afirmativas legales y sociales, o medidas especiales de carácter temporal, que cierren las brechas de género que afecta especialmente a las mujeres que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión como: las rurales y periurbanas, las mujeres con discapacidad, adultas mayores, migrantes, refugiadas, indígenas, afrodescendientes, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales. Y, por otro lado, la impostergable transformación de las condiciones socio-culturales, políticas y económicas que continúan obstaculizando la igualdad para las mujeres en todos los ámbitos, con un foco importante en la respuesta de la institucionalidad pública costarricense.

En ambos desafíos es vital resaltar y reconocer la dimensión ambiental y su vínculo con la igualdad de efectiva de género; es indiscutible el papel primordial que juegan las mujeres en la protección de los recursos naturales como los bosques, el agua, las áreas protegidas, en el consumo y producción de energía y en las actividades productivas sostenibles; ellas realizan una gran cantidad de actividades que contribuyen a la conservación de los recursos terrestres y marinos, y además tienen saberes y conocimientos específicos que potencian el uso y manejo sostenible de las especies de fauna y flora silvestres, incluyendo recursos fitogenéticos del bosque. Sus aportes contribuyen a la erradicación de la pobreza y del hambre, al desarrollo económico local y nacional, así como al impulso definitivo del Desarrollo Sostenible. Sin embargo, **dicha contribución se ve mermada por la discriminación y las desigualdades que repercuten en su autonomía y les imposibilitan el control y el acceso igualitario a los recursos y servicios derivados, esto sumado a la interrelación causal entre las desigualdades de género y la crisis climática, pues la segunda exacerba las desigualdades existentes contra las mujeres, lo que conlleva que los impactos negativos de estos fenómenos sean mayores sobre ellas, colocándolas en una posición de mayor vulnerabilidad donde se ven afectados sus medios de vida, bienes y salud.**

Por ejemplo, existe una brecha de género en relación con el **acceso al financiamiento por parte de las mujeres**, ellas representan solo entre el 17% y el 23% del total de créditos solicitados para agricultura, ganadería y actividades de servicios conexas<sup>4</sup>; existen alrededor de 12,598 mujeres productoras propietarias de 106.564 hectáreas de tierra en diferentes regiones del país, que **representan el 15.6% de todas las fincas**<sup>5</sup>, donde únicamente un 1,4% de las fincas de las productoras recibieron financiamiento, y entre el año 2010 y el 2020, **solo entre un 13% y un 17% de los proyectos que recibieron un Pago por Servicios Ambientales (PSA) pertenecían a mujeres propietarias**<sup>6</sup>. En el caso del sector energía se repite esta brecha, pues a pesar de que esta representa el 12% del empleo nacional, la proporción de **mujeres trabajando forma remunerada en actividades de suministro de electricidad, gas y vapor es de tan sólo el 10%**<sup>7</sup>.

<sup>4</sup>Datos tomados del Informe de Brechas entre mujeres y hombres en el acceso y uso del sistema financiero (INEC, SUGEF, INAMU y Bancapara el Desarrollo, 2019)

<sup>5</sup> Datos tomados del Censo Nacional Agropecuario (INEC, MAG, 2014)

<sup>6</sup> Datos tomados del Departamento de Gestión de Servicios Ambientales, SiPSA (Fonafifo, 2021)

<sup>7</sup> Datos tomados de la Encuesta Nacional de Hogares (INEC, 2020).



Esta realidad se manifiesta en los grupos organizados de mujeres productoras; las organizaciones de **agricultura y agroindustria lideradas formalmente** por mujeres representan **18%** versus un 65% lideradas por hombres, y de las lideradas informalmente por mujeres hay un **82%** versus un 35% a cargo de hombres<sup>8</sup>.

Otra brecha que persiste está relacionada con **la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones**. Las mujeres representan solo un **28%** del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, solo un **32%** en Consejos locales de Áreas de Conservación de áreas marinas y **no hay ninguna** presentación de mujeres en los Consejos locales de Áreas de Conservación forestales<sup>9</sup>. También, para el 2020, sólo el **3%** de las Acueductos Comunes del Agua (ASADAS) eran **presididas por mujeres**, mientras que el 97% por hombres<sup>10</sup>.

Estas brechas tienen relación directa con la **brecha de trabajo doméstico y de los cuidados**. En Costa Rica, las mujeres dedican a este trabajo no remunerado 35:49 horas semanales, mientras que los hombres destinan 13:42 horas en promedio, es decir, las mujeres aportan 22 horas más que los hombres al trabajo doméstico y de los cuidados no remunerado. Este comportamiento se observa también por zona urbana y rural, pero en esta última las brechas son mayores; en la zona rural las mujeres dedican en promedio 26 horas más a este trabajo, lo que dificulta su participación en los Consejos Locales, por ejemplo<sup>11</sup>.

Aunado, la evidencia disponible muestra cómo **la crisis producto del COVID-19 ha exacerbado desproporcionadamente las desigualdades para las mujeres**, especialmente en sus contribuciones a la conservación de la biodiversidad. Según estima la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la fuerte contracción económica está afectando negativamente al empleo y aumentando la precariedad de las condiciones laborales en la región, que en el caso de las mujeres representa un descenso de más de diez años en su participación en el mercado laboral<sup>12</sup>. En Costa Rica, la tasa de **participación laboral** para las mujeres es de **49,8% versus un 72,0% de los hombres**, el **desempleo** de las mujeres representa hoy el **19,8% versus 12,2% de los hombres**<sup>13</sup>, el tiempo que dedican al cuidado y al trabajo doméstico se ha duplicado o triplicado, y experimentan una fuerte disminución de la demanda y la oferta en sus actividades productivas, especialmente en el turismo, la agricultura y la pesca.

Otro aspecto vital que impacta a las mujeres en toda etapa de sus vidas son los efectos y consecuencias adversas de la **violencia basada en género**, que producto de los impactos económicos y sociales de la pandemia por COVID-19, estos han aumentado de manera excesiva. Para el año 2020 se registraron **28 femicidios** en un total de 62 muertes violentas de mujeres, y para el 2021 se registraron **13 femicidios** en un total de 62 muertes violentas de mujeres y aún faltan 37 de ser clasificadas por parte de la SubComisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio<sup>14</sup>. De igual manera, se reconoce el incremento de las situaciones de **violencia en la esfera doméstica**: en el año 2020, ingresaron 45.959 nuevos casos y se finalizaron los procesos de 44.573 casos, mientras que en el año 2019, ingresaron 45.527 casos nuevos y se finalizaron 45.962 casos.

Por todo ello, es vital realizar **acciones afirmativas institucionales en el sector ambiente, energía y agua para reducir las desiguales que viven las mujeres** frente a la pérdida de la biodiversidad, la gestión de los

<sup>8</sup> Datos tomados del Estudio con enfoque de género para conocer el estado de las mipyme lideradas por mujeres, en el sector agropecuario (INAMU & MAG, 2019)

<sup>9</sup> Datos tomados del VI Informe País ante la Convención de Diversidad Biológica, (MINAE & PNUD, 2018)

<sup>10</sup> Datos tomados de la Política de Igualdad de Género de ARESEP (2021)

<sup>11</sup> Datos tomados de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (INEC-INAMU, 2018)

<sup>12</sup> Tomado de La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad (CEPAL, 2021)

<sup>13</sup> Datos tomados de la Encuesta Continua de Empleo (INEC, III-2021)

<sup>14</sup> Datos tomados del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia (Poder Judicial, 2021)

recursos hídricos, los servicios públicos de energía (luz, gas fósil y combustible) y en la mitigación y adaptación frente a la crisis climática; al tiempo que se **promueven transformaciones institucionales mediante la integración/transversalización de la perspectiva interseccional de género para acelerar su empoderamiento y su autonomía en el sector**, a través de los planes, programas, servicios, e iniciativas.



## 4. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL A LUZ DE LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL DE GÉNERO:

Erradicar las desigualdades —políticas, sociales, económicas, ambientales—, avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad en los sectores de ambiente, energía y agua, **tiene como uno de sus fundamentos el marco internacional de protección de los derechos humanos y en favor del planeta** dado que reconoce la pérdida de biodiversidad, la desertificación y los efectos de la crisis climática están profundamente relacionados con la vida de las mujeres, las urbanas, las rurales, las de pueblos indígenas, de las costas, afrodescendientes, con discapacidad, adultas mayores, entre otras. Estos instrumentos han establecido, a los países y sus instituciones, mandatos vitales para reducir las desigualdades que ellas viven y potenciar sus aportes, sus conocimientos y representación en los espacios de toma de decisión. Especialmente, es necesario resaltar:

**La Convención para la Diversidad Biológica (CDB), en su adición del Plan de Acción de Género 2015-2020** —en virtud de su decisión XII/7 a la CDB— que está alineado con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, establecieron un marco habilitador que hoy permite avanzar con paso firme por la igualdad de género en el uso y conservación de la biodiversidad en múltiples: a) Aumentar el liderazgo, la participación y el acceso de las mujeres a los foros de toma de decisiones, incluso a través de cuotas para garantizar la representación equitativa de las mujeres, b) fortalecer la acción colectiva de las mujeres, c) promover y proteger los derechos de las mujeres y el acceso, control y propiedad de los recursos, incluida la tierra, d) permitir acciones para mejorar y garantizar beneficios equitativos y el bienestar humano de las mujeres, teniendo en cuenta medios de implementación específicos, adecuados y confiables<sup>15</sup>.

**La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) aprueban en el año 2017 el Plan de Acción de Género** bajo la importancia de abordar consideraciones de género en la adaptación, participación y el fortalecimiento de capacidades, con ello establece cinco temas prioritarios: a) fomento de la capacidad, intercambio de conocimientos y comunicación, b) equilibrio de género, participación y liderazgo de las mujeres, c) Coherencia en la integración de las mujeres, d) aplicación y medios de aplicación con perspectiva de género y, e) Vigilancia y presentación de informes<sup>16</sup>.

**La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) aprueban en el año 2017 el Plan de Acción de Género** y tiene cinco objetivos: a) potenciar la función de las mujeres como agentes de cambio, combatiendo las desigualdades de género que las afectan, b) aumentar la capacidad de las mujeres y las niñas de acceder a los recursos que necesitan para mejorar sus medios de subsistencia, ordenar las tierras de manera sostenible y asegurar su resiliencia frente a la sequía, c) aumentar las capacidades técnicas a todos los niveles para formular y aplicar planes y programas que respondan a las cuestiones de género, d) Desarrollar una base de referencia para los aspectos relacionados con el género en la degradación de las tierras y la desertificación y, e) Movilizar los recursos necesarios para lograr estos objetivos<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Tomado de <https://www.cbd.int/conferences/post2020/gender>

<sup>16</sup> Tomado de <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2017/sbi/spa/129s.pdf>

<sup>17</sup> Tomado de <https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2018-01/GAP%20SPA%20low%20res.pdf>

Estas Convenciones incluyen el abordaje de la energía renovable con perspectiva interseccional de género, y como es evidente, en sus especificidades todas apuntan al mismo objetivo que es fortalecer las capacidades de los países y las instituciones de los sectores de ambiente, energía y agua en las políticas, planes, programas, servicios, e iniciativas para acelerar la igualdad efectiva y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad. En el resultado tangible de estos instrumentos se encuentra en la formulación e implementación de políticas públicas en estos sectores del país, entre ellas cabe destacar:

**La Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030**<sup>18</sup> reconoce que el aumento desigualdad y la persistencia de las condiciones de pobreza en particular para mujeres, dentro de sus lineamientos establece la importancia de educar, sensibilizar y generar conciencia y compromiso ciudadano sobre el valor de la biodiversidad y sus servicios con perspectiva de género, y reconoce los aportes a la conservación por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas, y acepta diferentes formas de gobernanza, favoreciendo a aquellos grupos de mayor vulnerabilidad social, económica y cultural (como las mujeres).

**La Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025**<sup>19</sup> se desarrolló bajo el Enfoque basado en Derechos Humanos y de Género y marca un hito en cuanto a las políticas ambientales porque es una de las primeras estrategias nacionales ambientales que no sólo reconoce el tema la igualdad de género como un principio transversal sino que aborda consideraciones específicas en 1 Meta Nacional, 3 objetivos estratégicos, 6 metas nacionales y 2 indicadores abordan las consideraciones de género.

**La Política de Organización y Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria de los servicios de agua potable y saneamiento del 2015**<sup>20</sup> propone como eje transversal la participación real de las mujeres en la gestión comunitaria del agua y de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, y promueve la igualdad de derechos y responsabilidades de mujeres y hombres en la gestión del recurso hídrico y de los sistemas de agua administrados por los ASADAS.

La **Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica**<sup>21</sup> que es una iniciativa del Programa de Bosques y Desarrollo Rural en la acción climática global, y tiene por objetivo contribuir a la implementación de las políticas y prioridades nacionales para el mantenimiento y aumento sostenible de los ecosistemas forestales y sus bienes y servicios asociados, incluyendo sus aportes fundamentales a las necesidades de adaptación y mejora de la resiliencia, las existencias de carbono forestal, y mejorando la seguridad jurídica apoyando la clarificación de los regímenes de tenencia de la tierra y los derechos y responsabilidades de las personas propietarias e instancias poseedoras públicas y privadas en la conservación y manejo sostenible del recurso, fomentar el emprendedurismo forestal en toda la cadena de valor de la actividad y la generación de co-beneficios sociales, ambientales y económicos adicionales, con miras a mejorar la calidad de vida de las personas.

---

<sup>18</sup> Revisar: <https://www.conagebio.go.cr/Conagebio/public/documentos/POLITICA-NACIONAL-DE-BIODIVERSIDAD-2015.pdf>

<sup>19</sup> Revisar: <https://www.enbcr.go.cr/>

<sup>20</sup> Revisar: <https://www.aya.go.cr/ASADAS/documentacionAsadas/Pol%C3%ADtica%20de%20ASADAS.pdf>

<sup>21</sup> Revisar: [http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion/estrategia\\_reddcr\\_0.pdf](http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion/estrategia_reddcr_0.pdf)

**El Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050**<sup>22</sup> incluye una dimensión sobre derechos humanos e igualdad de género, y establece como una de las acciones inmediatas: a) Fomentar la representatividad y la paridad de género en las estructuras actuales de gobernanza del sistema de cambio climático, b) incluir allNAMU en las estructuras interinstitucionales de gobernanza del sistema climático, c) lanzar estrategia internacional para la promoción del tema de derechos humanos y género en la agenda internacional y, d) consolidar procesos de formulación de nuevas políticas climáticas con enfoque de derechos humanos y género.

**La Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica 2018-2030**<sup>23</sup> busca integrar un enfoque transversal de igualdad de género y derechos humanos como uno de los principios orientadores: acciones afirmativas para garantizar la equidad de género y la inclusión de grupos particularmente vulnerables ante el cambio climático (personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y comunidades indígenas), mediante el establecimiento de espacios deliberativos con representantes de la sociedad civil organizada y miembros de las comunidades vulnerables, para discutir y aportar a la co-creación de políticas públicas y planes de adaptación.



<sup>22</sup> Revisar: <https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2019/02/PLAN.pdf>

<sup>23</sup> Revisar: <https://cambioclimatico.go.cr/politica-nacional-de-adaptacion/>



**La Contribución Nacionalmente Determinada 2020**<sup>24</sup> (NDC por sus siglas en inglés) incluye compromisos específicos en materia de igualdad de género en la Contribución #3, la Contribución 10.3, la contribución 11.3, la Contribución 11.4, la Contribución 13.11, el Lineamiento 2.1, y el Lineamiento 5.3. Estos compromisos claramente incorporan no solo la perspectiva interseccional de género, pues buscan la inclusión efectiva no sólo de las mujeres, sino de las mujeres en su diversidad. Avanzando así hacia una perspectiva más amplia que asegure a las mujeres como agentes de cambio y protagonistas de la transformación que el país necesita.

**La Política Nacional de Áreas de Protección 2020-2040**<sup>25</sup> incorporó la participación y liderazgo activo de mujeres de diferentes instituciones como MIDEPLAN, SINAC, MINAE, Municipalidades, entre otros. Entre sus principios se incluyó en el Principio de participación que se debe garantizar equidad de género en esa participación, entre los ejes transversales de la Política, se incluyó la Perspectiva de género e inclusión poblaciones en vulnerabilidad que considerará las necesidades y perspectivas diferenciadas de mujeres, población joven, adulta mayor y niñez, diferentes condiciones socioeconómicas, capacidades, aptitudes y de género, al momento de realizar el diseño e implementación de propuestas, buscando el beneficio de toda la sociedad e implementando medidas afirmativas, cuando sea requerido, para alcanzar condiciones de justicia e igualdad.

Además, en el año 2019 se establece **la Directriz Ejecutiva N° 005-2019 del Ministerio de Ambiente y Energía**<sup>26</sup> que marca el punto de partida para reducir las brechas de género en el sector biodiversidad —agua, áreas protegidas y bosques— y asegurar la igualdad de género y la contribución de las mujeres en dicho sector, este instrumento es clave para acelerar las transformaciones institucionales necesarias. Incluso, ya se identifican resultados de su implementación, por ejemplo, se instruyó la confirmación paritaria en los Consejos Regionales de Áreas de Conservación (CORAC) como órgano colegiado del SINAC.

El país cuenta, también, con el **VII Plan Nacional de Energía**<sup>27</sup> que establece la política energética nacional, no obstante, este instrumento no contempla consideraciones orientadas a la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, lo que se identifica como un importante vacío en el avance para las mujeres en este sector.

Por otro parte, es necesario resaltar que se han desarrollado políticas institucionales y sectoriales de igualdad de género vinculadas al sector de ambiente, agua y energía que deben considerarse, entre ellas:

Desde el 2003, se crea e implementa la **Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género del Instituto Costarricense de Electricidad**<sup>28</sup> la cual ha asegurado un avance importante en la reducción de las brechas de género en el sector energía y de telecomunicaciones, a lo interno de la institución como en los servicios que ofrecen.

Más recientemente, se creó **la Política de Igualdad de Género del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados 2018-2030 y su Primer Plan de Acción**<sup>29</sup> que tiene por objetivo asegurar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y lograr la igualdad de género tanto en el acceso, como en la administración y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento, y cuenta con 5 lineamientos: a) Un ambiente libre

<sup>24</sup> Revisar: <https://cambioclimatico.go.cr/contribucion-nacionalmente-determinada-ndc-de-costa-rica/>

<sup>25</sup> Revisar: <http://www.da.go.cr/politica-nacional-de-areas-de-proteccion-2020-2040/>

<sup>26</sup> Revisar: [MINAE emite directriz para reducir brechas de género en el sector de biodiversidad – Presidencia de la República de Costa Rica](#)

<sup>27</sup> Revisar: <https://sepse.go.cr/wp-content/uploads/2020/06/PLAN-NACIONAL-DE-ENERGIA-JUNIO-FINAL-.pdf>

<sup>28</sup> Revisar: [https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/politica\\_igualdad.pdf](https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/politica_igualdad.pdf)

<sup>29</sup> Revisar: <https://www.aya.go.cr/Noticias/Documents/Pol%C3%ADtica%20de%20G%C3%A9nero%20del%20AyA%202018-2030%20-%20acuerdo%20AN-2018-0116.pdf>

de sexismo y discriminación, b) Conciliación de la vida, c) Igualdad de género en oportunidades y beneficios para el personal laboral y familiar, d) Servicios con enfoque de género y e) Igualdad y Equidad de género en las Asociaciones Administradoras de Sistemas Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ASADAS).

También, la **Política de Igualdad de Género para el Desarrollo Inclusivo en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Costarricense 2020-2030 y su Plan de acción 2020 al 2024**<sup>30</sup> tiene por objetivo reducir de manera significativa las desigualdades de género en el desarrollo de las actividades productivas, por medio de una atención efectiva e igualitaria en la prestación de servicios institucionales del sector, en su entorno territorial y regional con acciones estratégicas e indicadores para: a) la gestión institucional para la adecuación y modernización de los servicios que ayuden a la inclusión efectiva de las mujeres en el sector, b) la gestión agroempresarial para el bienestar y la autonomía económica de las mujeres en el sector, c) la investigación e innovación tecnológica para la competitividad de las actividades productivas y económicas de las mujeres de este sector y, d) la adaptación y mitigación climática con perspectiva de género en las actividades productivas y económicas de las mujeres agropecuarias y rurales.

Y la **Política de Igualdad de Género en la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos 2021-2030**<sup>31</sup>, que tiene por objetivo establecer acciones regulatorias, equitativas e inclusivas, para trabajar en el cierre de brechas de género relacionadas con la vida cotidiana de las mujeres en las horas de suspensión del servicio eléctrico o de agua, la duración y la seguridad del cilindro de gas, la seguridad de las mujeres en el transporte público, el impacto del cuidado de la niñez, personas adultas mayores o con discapacidad en el acceso a los servicios públicos, y el fortalecimiento las capacidades internas de ARESEP en el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

Estos instrumentos de política pública apuntalan insumos claves para fortalecer la igualdad efectiva y el empoderamiento de las mujeres en el sector ambiental, de aguas y energía, su consideración es clave para no duplicar esfuerzos y crear sinergias que lleven a una transformación de las instituciones, los programas, los servicios e iniciativas en favor de las mujeres en su diversidad.

Finalmente, es necesario reconocer las dos políticas nacionales marco que posee Costa Rica y guían el quehacer de las instituciones nacionales, el sector privado y la academia; toda política, plan, programa, servicio e iniciativa que se desarrolle en el país debe basarse en ellas, de manera que se fortalezca el mandato nacional en favor de las mujeres en su diversidad:

La **Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030**<sup>32</sup> contempla los compromisos internacionales aprobados por el Estado Costarricense en materia de derechos humanos de las mujeres y el avance hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, parte de las demandas y necesidades de mujeres diversas del país, y apuesta por la reducción de las principales brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en Costa Rica mediante la definición de cuatro ejes estratégicos. Especialmente, y por primera vez en la historia del país, se incorporó dentro del Eje 3 dedicado a la autonomía económica, el acceso a empleo de calidad y la reducción de desigualdades, el Resultado 18 relacionado a cambio climático: *Más mujeres fortalecen sus destrezas y habilidades para la mitigación y la adaptación ante casos de emergencia o en presencia de desastres derivados de fenómenos*

<sup>30</sup> Revisar: [Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030](#)

<sup>31</sup> Revisar: <https://aresep.go.cr/noticias/3298-aresep-lanza-politica-para-la-igualdad-de-genero>

<sup>32</sup> Revisar: <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/401246/INAMU+PIEG+2018-2030+NEW.pdf/f8333d70-df04-417e-bbe9-c48c412a3cfb>

*naturales y cambio climático*. Cabe mencionar que las instituciones vinculadas al sector de ambiente, agua y energía poseen acciones en los planes de acción de dicha política, por lo que esta apuesta de integración de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el Primer Plan Estratégico Sectorial liderado por SEPLASA será una forma estratégica de fortalecer dichas acciones y promover una articulación más robusta en el sector.

La **Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032**<sup>33</sup> consensuada a nivel interinstitucional e intersectorial, desde un enfoque de derechos humanos, en concordancia con lo que establece la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como Convención de Belém do Pará). Con esta Política Nacional se busca la continuidad del esfuerzo iniciado a mediados de los años noventa con la elaboración del primer Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extra-familiar (PLANOVI: 1994), y el segundo Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja y familia como por hostigamiento sexual y violación (PLANOVI Mujer: 2010-2015); es el instrumento clave para abordar la violencia contra las mujeres adultas, las adolescentes y las niñas, y se considera vital su consideración en el sector de ambiente, agua y energía dado que esta problemática se encuentra en la realidad de las mujeres en Costa Rica, a lo interno de las instituciones y en las beneficiarias de los programas, servicios e iniciativas.

Como última consideración del marco normativo, debe reconocerse lo establecido por el **Informe de la auditoría operativa sobre la eficacia de las acciones de política pública llevadas a cabo por el Gobierno de Costa Rica en la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con énfasis en Objetivo 5 (Igualdad de Género) de la Agenda 2030**<sup>34</sup> de la Contraloría General de la República (2018) pues determinó que un 74% de servicios públicos no están contemplando el enfoque diferenciado de género, frente a un 26% que sí lo considera, es decir en una mayoría de servicios de las instituciones del país no se visualiza la necesidad de contar con un servicio diferenciado para mujeres, y desconoce la inversión que requieren para la atención de los asuntos de igualdad de género. Como efecto de esto, no les es posible dimensionar los recursos económicos requeridos, ni determinar las capacidades que se requieren para alcanzar el ODS 5 y sus metas asociadas. Se resalta dada la importancia del salto que deben dar las instituciones del sector de ambiente, agua y energía para cambiar estos vacíos en el avance del ODS5, que bien podrían reducirse con la adecuada integración de la perspectiva interseccional de género en su Primer Plan Estratégico Sectorial de ambiente, energía y mares liderado por SEPLASA.

---

<sup>33</sup> Revisar: [http://planovicr.org/sites/default/files/documentos/planovi\\_2017-2032\\_diagramada\\_2019\\_0.pdf](http://planovicr.org/sites/default/files/documentos/planovi_2017-2032_diagramada_2019_0.pdf)

<sup>34</sup> Revisar: [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs\\_cgr/2018/SIGYD\\_D\\_2018020604.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2018/SIGYD_D_2018020604.pdf)

## 5. ESTUDIOS MÁS RECIENTES SOBRE EL VÍNCULO ENTRE EL GÉNERO, EL AMBIENTE, EL AGUA Y LA ENERGÍA: COSTA RICA

Para implementar de manera más adecuada los instrumentos internacionales, nacionales, las políticas públicas y desarrollar acciones afirmativas —efectivas y a la medida— se hace necesario estudiar, detallada y constantemente, la realidad en la que se manifiestan las desigualdades que viven en las mujeres en su diversidad, así como sus aportes y conocimientos. Si bien es cierto que aún es urgente continuar fortaleciendo la gestión y análisis de la información en los sectores de ambiente, energía y agua, existen estudios que han colocado a Costa Rica a la vanguardia en esta dimensión y para la toma más adecuada de decisiones orientadas a la igualdad efectiva de género; entre ellos destacan:

### *a) Mujeres y conservación de la biodiversidad*

Con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se incorpora la **igualdad de género en el VI Informe Nacional a la Convención de Diversidad Biológica de Costa Rica**<sup>35</sup> donde se destacan tres aspectos principales: a) contiene un análisis de género para cada una de las 23 metas globales de la ENB, b) incorpora 23 estudios de caso que permiten ejemplificar, comprender y visibilizar mediante ejemplos concretos sobre cómo ha sido posible incorporar la perspectiva de género en la gestión de la biodiversidad, c) el potencial que genera la integración de la perspectiva de género en proyectos relacionados a la diversidad biológica.

También, como parte de estos esfuerzos el PNUD realizó un **Análisis Institucional de las Brechas de Género del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)**<sup>36</sup>. Los datos del este análisis muestran un vacío institucional sobre el abordaje de la igualdad de género; la mayoría de personas funcionarias indicaron que no comprenden los vínculos entre la igualdad de género con la protección y uso sostenible de la biodiversidad, muy pocas están familiarizadas con los vínculos entre la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) y su relación con la igualdad de género o los mandatos de género incluidos en los instrumentos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la mayoría no conoce la legislación ambiental nacional que incluye consideraciones de género. Además, el 80% indicó no haber recibido una capacitación sobre igualdad de género mientras ha laborado en el SINAC, se identifican amplias brechas en el liderazgo de las mujeres en los puestos de toma de decisión institucional y en los consejos locales y situaciones reiteradas de hostigamiento sexual en el trabajo.

Ambos estudios facilitaron la formulación del Decreto Ejecutivo del MINAE para reducir las brechas de género en el sector de la biodiversidad mencionado en la sección anterior; evidencia de su relevancia para acelerar acciones afirmativas.

<sup>35</sup> Datos tomados del [Sexto Informe Nacional al Convenio de Diversidad Biológica de Costa Rica](#) (MINAE, 2018).

<sup>36</sup> Ídem.

### *b) Mujeres y bosques*

La Secretaría de la Estrategia Nacional REDD+ del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y el SINAC<sup>37</sup> realizan un análisis para identificar las **brechas de género en el sector forestal costarricense**, algunos de sus resultados son a) Reconocer, valorar y apoyar las contribuciones de las mujeres rurales para reducir la deforestación y degradación de los bosques tiene un gran impacto en la conservación y manejo sostenible de los bosques, sus medios de vida y el de sus comunidades, b) Las mujeres productoras usan más sus tierras para bosques naturales y cultivos permanentes que los hombres productores. En el caso de las productoras, el orden de importancia sobre los principales usos es: los bosques naturales (20% del total de ha), cultivos permanentes (16% del total de ha) y los pastos mejorados (14% del total de ha); estos datos concuerdan con el mayor involucramiento de las mujeres en las actividades agroforestales a pequeña escala, c) Un mayor porcentaje de mujeres se dedica al manejo y protección de bosque natural en comparación a los hombres. Un 1.7% de mujeres versus un 1.3% los hombres, y están más interesadas en comercializar y utilizar productos forestales no maderables como semillas, plantas medicinales, y d) Reconocer y apoyar los sistemas agroforestales en fincas de mujeres productoras rurales puede potenciar los sistemas productivos bajos emisiones de carbono contribuyendo a las metas de descarbonización del país.

### *c) Mujeres y Agua*

El PNUD realizó un **diagnóstico sobre el panorama actual de las mujeres en su relación al recurso hídrico en ASADAS del Territorio Norte-Norte y Chorotega**<sup>38</sup> del país, y los resultados identifican que: a) la distribución de los puestos en las Juntas Directivas existe una brecha sustantiva para las mujeres en el puesto de Presidencia, b) más del 80% de las personas considera que las tareas propias de las mujeres en el uso del agua están vinculadas al trabajo doméstico como lavar, cocinar y limpiar, y para los hombres en actividades como cuidado personal, de la tierra y de su vehículo, con más de un 90% y, c) el 90% de las ASADAS no ha recibido capacitación en materia de Derechos Humanos, de las Mujeres, de NNA y violencia contra las mujeres. Los resultados de este diagnóstico fueron utilizados para apoyar la formulación de la Política de Igualdad de Género del AYA, mencionada anteriormente.

### *d) Mujeres, agricultura y ganadería*

El MAG y el INAMU desarrollaron el **Estudio con enfoque de género para conocer el estado de las mipyme lideradas por mujeres en el sector agropecuario**<sup>39</sup> e identificaron: a) las organizaciones lideradas por mujeres corresponden en un 95% a emprendimientos en marcha, y un 5% en etapa de gestación, mientras que las organizaciones lideradas por los hombres en 82% correspondían a organizaciones con actividades que ya están en marcha y el 18% estaban en etapa de gestación, b) los emprendimientos se llevan a cabo principalmente por parte de mujeres mayores de 40 años en el 80%, c) el 62,5% de mujeres que emprenden lo hacen por necesidad y un 33,2% lo hacen por oportunidad, d) De los negocios que están “en marcha”, en las organizaciones lideradas por mujeres un 48% se ubican en el subsector agropecuario y un 52% en el sector de agroindustria. Mientras que las organizaciones lideradas por hombres se ubican en un 67% en el sector agropecuario mientras un 33% se encuentran en el sector de agroindustria.

<sup>37</sup> Datos tomados del: [Plan de Acción de Género de la Estrategia Nacional REDD+](#) (FONAFIFO & SINAC, 2020)

<sup>38</sup> Ver: <https://pnud-conocimiento.cr/repositorio/participacion-de-las-mujeres-en-la-gestion-comunitaria-del-agua/>

<sup>39</sup> Datos tomados de: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/cos200383.pdf>

### *e) Mujeres y servicios públicos de agua, energía, transporte y gas*

La ARESEP y el Banco Mundial realizaron una **Encuesta para conocer condiciones de acceso, uso, consumo y responsabilidad de las mujeres en los servicios públicos en sus hogares**<sup>40</sup> e identificaron que: a) alto involucramiento de las mujeres con los servicios públicos, dado que el 95% realiza labores domésticas como limpieza de la casa, cocinar, lavar ropa y trastos y planchar, y de estas tareas, un 44% indicó que realiza labores de cuidado de otras personas dependientes, b) las mujeres tienen limitaciones para acceder a los servicios de agua y electricidad en sus viviendas, pues se establecen requisitos como tener la propiedad a su nombre y se señalan exceso de trámites durante el proceso, incluso temas de infraestructura que imposibilitan el acceso, c) Casi 70% afirman tener poco o ningún conocimiento sobre la manera como se calcula la tarifa de electricidad, mientras que el 66% afirman tener poco o ningún conocimiento sobre la manera como se calcula la tarifa de agua, de esta forma consideran que el pago por estos servicios se convierte en un acto de fe de que el cobro sea correcto según el consumo realizado, d) el 50% están a cargo del pago de los servicios, y la pareja o cónyuge asume este deber en un 20% en electricidad y agua. Solo en gas, indican que requieren apoyo para realizar el cambio o instalación del cilindro, e) reflejó que más de 40% de las mujeres adultas son jefas de hogar y de ellas, 66% no cuentan con cónyuge o pareja con quien puedan compartir las responsabilidades financieras, pero 88% sí tiene hijas o hijos y 62% de las jefas de hogar reportan un promedio de dos personas dependientes económicamente de ellas, y entre jefas de hogar también destaca que 34%(42% si se consideran las que están desempleadas) no generan ingresos por medio de trabajo o pensión por retiro y e) sobre las mejoras en la prestación de los servicios públicos se resalta que en electricidad necesitan precios más cómodos, menos interrupciones y sistemas de ahorro, para el agua mayor pureza del recurso, mejor atención al cliente, mejor precio y menos interrupciones y en el gas domiciliario solicitan mejores cilindros, precios más cómodos y mayor rendimiento; y en el caso del combustible precios más accesibles y mejor calidad.

### *f) Género y Transporte*

La Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) realizaron dos investigaciones: una **Encuesta con enfoque de género para conocer las percepciones de la población sobre el servicio del transporte público del Área Metropolitana de San José (AMSJ)** y un **Análisis de género del sector transporte en Costa Rica**, donde se estudian las condiciones de acceso y uso del sistema de transporte en la Gran Área Metropolitana (GAM) considerando necesidades y patrones de movilidad según género<sup>41</sup>. Ambas investigaciones mostraron que en Costa Rica son más las mujeres las que utilizan el transporte público sin importar el motivo de desplazamiento (compras, trámites, trabajo, ocio, cuidado) y tienen menos acceso a un vehículo privado, sus patrones de movilidad se caracterizan por una dinámica multimodal, con poca respuesta en la oferta de transporte público colectivo en cuanto a horarios, flexibilidad de rutas y condiciones de espacio y seguridad dentro y fuera de las unidades vehiculares, sumado a la inseguridad en paradas y trayectos, que se considera es el principal riesgo para la movilidad en espacios públicos. Además, las investigaciones identificaron que la gobernanza del sector es liderada por hombres y la participación de mujeres en cargos de toma de decisiones y operativos es escasa o nula, la información existente tiene una incipiente desagregación de datos por género y existe una ausencia de tecnología para el procesamiento y análisis de datos, así como para el diseño y planificación de la movilidad sensible al género, por lo que se requiere de un esfuerzo de articulación en el sector para coordinar acciones hacia la inclusión de género y otras condiciones de vulnerabilidad.

<sup>40</sup> Datos tomados de: <https://aresep.go.cr/noticias/3382-mujeres-dan-su-perspectiva-sobre-los-servicios-publicos>

<sup>41</sup> Datos tomados de: <https://gender-works.giz.de/competitions2020/costa-rica-genero-y-transporte-en-costa-rica/>



### g) Mujeres y cambio climático

La Dirección de Cambio Climático del MINAE con apoyo del PNUD realizaron la **Encuesta Nacional de Cambio Climático**<sup>42</sup> donde incluyeron la perspectiva interseccional de género e identificaron: a) un 87% de las personas afirmaron que el cambio climático afecta por igual o no les afecta diferente a hombres y mujeres, y sólo el 10% considera que existen afectaciones diferenciadas, b) el 73% de las personas dijo estar en desacuerdo con la afirmación “*Las mujeres son el 80% de las personas que se ven obligadas a irse de su país a consecuencia del cambio climático*”, c) el 49% dijo estar de acuerdo y 46% en desacuerdo con la afirmación “*Las mujeres, los niños y las niñas tienen muchas más probabilidades que los hombres de morir durante los desastres naturales*”. Por lo tanto, a pesar de que existe evidencia suficiente de que las claras e importantes brechas de género en la atención de la crisis climática, la población desconoce de las afectaciones diferenciadas por condición de género, por lo que es urgente sensibilizar a la población y mejorar la incorporación de la perspectiva interseccional de género en las políticas climáticas.

La Dirección de Cambio Climático del MINAE en conjunto con el INAMU y PNUD están desarrollando el primer **Análisis Nacional sobre las brechas de género en 06 sectores de la acción por el clima**, dicho documento estará disponible en los próximos meses.

Como es evidente en estos destacados y recientes estudios las desigualdades que viven las mujeres en los sectores de ambiente, agua y energía son persistentes, no obstante sobre sus resultados se desprenden un cúmulo de orientaciones para fortalecer la igualdad efectiva y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad que son de mucha utilidad para el Primer Plan Estratégico Sectorial de ambiente, energía y mares liderado por SEPLASA.



---

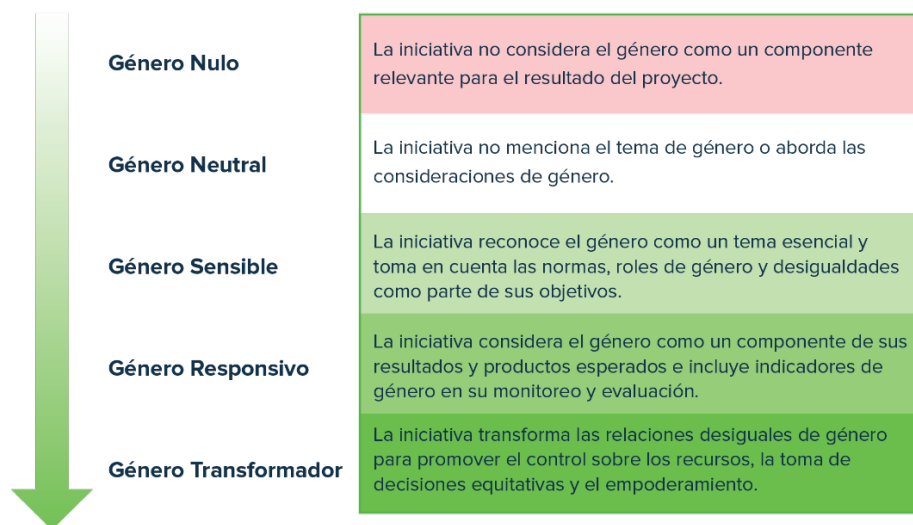
<sup>42</sup> MINAE. (2021). [Encuesta Nacional de Cambio Climático](#).

## 6. INICIATIVAS NACIONALES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL AMBIENTE, EL AGUA Y LA ENERGÍA: COSTA RICA

Es vital reconocer las iniciativas más efectivas que están desarrollándose en el país como acciones afirmativas en el sector de ambiente, energía y agua para reducir las desiguales que viven las mujeres frente a la pérdida de la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, los servicios públicos de energía (luz, gas fósil y combustible) y en la mitigación y adaptación frente a la crisis climática, y que además, promueven transformaciones institucionales mediante la integración/transversalización de la perspectiva interseccional de género para acelerar su empoderamiento y su autonomía en el sector.

No obstante, para conocer el impacto que dichas iniciativas ofrecen en términos de igualdad efectiva de género y empoderamiento de las mujeres en el sector, se utiliza una clasificación en escala que va desde las que no contribuyen (género nulas) a las que realizan transformaciones sustantivas en la realidad de las mujeres (género-transformadoras); esta escala sencilla ha permitido que las iniciativas incluso puedan evolucionar para mejorar sus resultados durante su implementación, en el siguiente gráfico se muestra el detalle:

Gráfico #1: Clasificación de iniciativas según sus resultados para asegurar la igualdad efectiva de género y el empoderamiento de las Mujeres:



Fuente: Adaptado de recurso audiovisual elaborado por Andrea Quesada Aguilar durante el proceso de integración de la perspectiva de género en el VI Informe País a la CBD, 2018.

(Género responsiva): El INAMU, MOPT y GIZ desarrollan la iniciativa **Mi transporte**<sup>43</sup>, que promueve: a) App Te Acompaña: servicio, comunidad y plataforma, que busca a través de un sistema de rating conectar a personas usuarias para acompañarse en el proceso del viaje en autobús, en particular en el tiempo del viaje en el que deben caminar a la parada o de la parada, b) Fortalecimiento de capacidades: dirigido a la policía nacional y local, así como a operadores y conductores de buses en prevención del acoso, protocolos de denuncia y violencia, servicio al cliente inclusivo, c) Infraestructura: desarrollo de pautas de diseño para estaciones y paradas seguras e inclusivas, así como el prototipaje de paradas de bus incluyendo señalética informativa sobre rutas, tarifa, horarios y conexiones, d) Comunicación y monitoreo: información y promoción de las acciones a realizar, así como su sistematización como elemento de posicionamiento y de gestión de conocimiento de las medidas.

(Género responsiva): El proyecto **Construcción conjunta de capacidades para la gerencia social de la Asociación de Mujeres Indígenas Cabécar de Talamanca Kábata Konana**<sup>44</sup> (Protectoras del Bosque y la Montaña), bajo la coordinación de la Oficina de Equidad de Género del ITCR y la Escuela de Administración de Empresas de la UNA, que se inició en 2018 para reconocer las capacidades diferenciadas de las mujeres en el cuidado de los recursos naturales y la conservación y abordar la violencia basada en género en los territorios indígenas

(Género responsiva): El **Plan de Acción de Género de la Estrategia Nacional REDD+**<sup>45</sup> que incluye una estrategia para promover la igualdad en el sector forestal costarricense y un análisis de los roles, las brechas y oportunidades de género. Específicamente se establece los siguientes objetivos: a) Promover e implementar sistemas productivos bajos en emisiones y género responsivos, implementar la perspectiva de género en el fortalecimiento de las ASP y en la gestión institucional del SINAC, b) Fortalecer los programas de protección, prevención y manejo del fuego para que sean género responsivo, c) Promover mecanismos financieros positivos para la conservación y manejo sostenible de los bosques, que beneficien a las mujeres y los hombres por igual, d) Promover la restauración de paisajes y ecosistemas forestales de manera género responsiva, e) Promover la participación de la mujer indígena en los 5 temas especiales establecidos de forma participativa por los Pueblos Indígenas y, f) Crear las condiciones habilitadoras para integrar la perspectiva de género en las iniciativas ambientales y de cambio climático. Cabe mencionar, que en este marco se desarrolló el Plan de Acción para la Igualdad de Género en las Brigadas de Incendios Forestales del SINAC.

(Género responsiva): El **Galardón de Igualdad de Género para Unidades Productivas (GIGUP)**<sup>46</sup> es una iniciativa de la Estrategia Nacional REDD+, es el primero de este tipo que se desarrolla a nivel global, lo que pretende es transformar las desigualdades estructurales de género y fortalecer la autonomía económica de las mujeres en las Unidades Productivas sostenibles del país; cabe mencionar que el desarrollo de la plataforma cuenta con el apoyo técnico y financiero de BIOFIN del PNUD, y su ejecución está a cargo de FONAFIFO. Se lanzó en conjunto con la Política de Igualdad de Género del Sector Agropecuario, en el día internacional de la mujer rural en el año 2020.

(Género Transformador): El **Programa Inédito +Mujeres +Naturaleza**<sup>47</sup> formulado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) del (PNUD) como la estrategia financiera sombilla para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la gestión, conservación y uso sostenible de la biodiversidad; es inédita en Costa Rica y única en la región, como una respuesta de

<sup>43</sup> Revisar: <https://gender-works.giz.de/competitions2020/costa-rica-genero-y-transporte-en-costa-rica/>

<sup>44</sup> Revisar: <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2019/06/25/desarrollo-regional-cultura-medio-ambiente-emprendimiento-temas-centrales-extension>

<sup>45</sup> Revisar: [Plan de Acción de Género de la Estrategia Nacional REDD+ \(2020\)](#).

<sup>46</sup> Revisar: <https://www.inder.go.cr/noticias/comunicados/2020/N130-politica-galardon-igualdad-genero.aspx>

<sup>47</sup> Revisar: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/costa-rica-lanza-programa-financiero-para-mujeres-que-protegen-los-recursos-naturales/>

recuperación económica multidimensional y multisectorial. Cuenta con el apoyo y el Despacho de la Primera Vicepresidenta de la República, y la firma de adhesión del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y Fundecooperación para el Desarrollo e impulsa la generación de instrumentos financieros para las mujeres y naturaleza, dada la evidencia inequívoca de la relación positiva que generan las mujeres para el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad. Por ello, arranca con los primeros tres mecanismos financieros que en su totalidad representan 25M USD: a) Crédito Mujeres Natura de Fundecooperación y aval de FIDEIMAS, b) FONAFIFO a tu lado / Crédito Mujer Rural y, c) PSA Mujeres de FONAFIFO<sup>48</sup>.

(Género Transformador): El **proceso para la certificación del Sello de Igualdad de Género**<sup>49</sup> del INAMU bajo la norma nacional INTE G:38 en la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y 02 Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), a saber: Área de Conservación Marina Cocos (ACMIC) y el Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC) que es apoyado técnica y financieramente por BIOFIN del PNUD en el marco del Inédito +Mujeres +Natura. La primera fase de este proceso implica la implementación del Diagnóstico de Brechas Institucionales de Género y se fortalecieron capacidades técnicas para todas las fases del proceso de certificación mediante la participación del personal estratégico en el curso del PNUD: Claves de la Igualdad de Género: Soluciones Innovadoras para la administración pública.

(Género responsiva): Las **soluciones financieras de BIOFIN del PNUD** promueven la igualdad de género y el autonomía económica de las mujeres que trabajan en el uso y conservación de la Biodiversidad, por ejemplo:

a) la **Plataforma de Bionegocios**<sup>50</sup>: portafolio de negocios con énfasis en bioeconomía para la movilización de fondos de inversión de impacto y financiamiento a través de créditos verdes preferenciales, que permita promover empresas que hacen uso sostenible de la biodiversidad o cuyo modelo de negocios procura mitigar, reducir o eliminar los impactos negativos de las actividades humanas en los ecosistemas, en esta plataforma se priorizan las empresas lideradas por las mujeres, y b) la **Campaña Huella del Futuro**<sup>51</sup>: estrategia de recaudación de fondos para sembrar 400 mil hectáreas en nueve cantones de la zona norte del país y dirigida a la contratación de asociaciones de mujeres para cultivar plántulas que promueven la urgente forestación y la autonomía económica de las mujeres que lideraran el proceso.

(Género responsiva): La Dirección de Cambio Climático del MINAE en conjunto con el INAMU y PNUD están desarrollando el primer **Plan de Acción de Igualdad de Género para hacer frente al Cambio Climático**, dicho documento estará disponible en los próximos meses.

Evidentemente estas iniciativas no son exhaustivas de las que existen en el país pero sí las más emblemáticas en cuanto integran los establecido en el marco internacional y nacional y las políticas públicas, proponen el cierre de las brechas de género y establecen rutas —como buenas prácticas— para fortalecer la igualdad efectiva y el empoderamiento de las mujeres en el sector ambiental, de aguas y energía; estas pueden ser replicadas en el Primer Plan Estratégico Sectorial de ambiente, energía y mares liderado por SEPLASA.

---

<sup>48</sup>Revisar: <https://www.biofin.org/news-and-media/women-nature-programme-putting-women-heart-biodiversity-finance-costa-rica>

<sup>49</sup>Revisar: <https://www.gendersealpublicinstitutions.org/es/>

<sup>50</sup>Revisar: <https://bionegocios.cr/>

<sup>51</sup>Revisar: <https://huelladelfuturo.cr/>

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CARA AL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DEL MINAE

Los resultados de las dimensiones de análisis previas permiten identificar conclusiones sustantivas para revertir las desigualdades históricas y estructurales que viven las mujeres en su diversidad y asegurar su empoderamiento económico, social y ambiental con herramientas efectivas y duraderas en el sector ambiental, de energía y aguas. Entre ellas se destacan:

- Fortalecer Los espacios de toma de decisión hasta alcanzar la paridad y la representatividad en el sector.
- Promover el acceso y control de los recursos naturales y económicos verdes y sus beneficios derivados para las mujeres.
- Asegurar el acceso, participación y permanencia dentro de la nueva generación de empleos, que sean dignos y bien remunerados, y que potencien los sectores claves.
- Promover el acceso a las oportunidades financieras y crediticias de sus actuales y futuras actividades sostenibles, que tome en consideración la brecha de tenencia de tierra de las mujeres.
- Facilitar el acceso y control de los recursos tecnológicos y de innovación del sector.
- Promover alternativas para la distribución igualitaria de los cuidados que revierta la carga que tienen las mujeres y que limita su acceso a los planes, programas y servicios de las instituciones del sector.
- Promover el cierre de las brechas de género a lo interno de las instituciones del sector y que ello permita asegurar acciones género responsivas y género transformadoras a los planes, programas y servicios de las instituciones del sector.
- Acelerar las acciones en mares y energía dado que son los subsectores con mayores desafíos en materia de igualdad y empoderamiento de las mujeres.

Por tanto, se establecen las siguientes **recomendaciones para integrar/transversalizar la perspectiva interseccional de género en el Primer Plan Estratégico Sectorial de ambiente, energía y mares liderado por SEPLASA:**

1. Asegurar el compromiso de los y las Jerarcas en el cumplimiento de los principios y acciones género responsivas y género transformadoras establecidas en el plan.
2. Establecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad como principio rector del Plan.
3. Promover la producción de nueva información sobre la realidad de las mujeres en su diversidad en los sectores de ambiente, energía y agua: data desagregada, indicadores específicos económicos, tecnológicos y de participación, o estudios específicos.
4. Desarrollar un programa anual y obligatorio de formación sobre cómo integrar la perspectiva interseccional de género que permita fortalecer las capacidades técnicas de las personas funcionarias de los sectores de ambiente, energía y agua.
5. Promover la articulación de las políticas públicas nacionales, sectoriales e institucionales vinculadas al ambiente, la energía y el agua mediante sesiones trimestrales de trabajo que permitan fortalecer los esfuerzos y eviten duplicidades.

6. Impulsar las iniciativas emblemáticas en curso como buenas y efectivas prácticas género responsivas y género transformadoras, y asegurar espacios de intercambio que permitan aprendizajes colectivos entre las instituciones del sector.
7. Establecer, al menos, una iniciativa género responsiva (desde la participación paritaria hasta las actividades productivas sostenibles) en cada una de las instituciones que forman parte del Plan, que permita avanzar a paso firme en la igualdad efectiva y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad, especialmente en los subsectores donde se identifican mayores desafíos.
8. Fortalecer la arquitectura de género en el MINAE mediante el establecimiento de la Comisión Interinstitucional de género que funja como ente orientador de las acciones género responsivas y género transformadoras establecidas en el Plan. Esta puede ser liderada por SEPLASA.
9. Fortalecer las políticas internas vinculadas al acoso sexual y el acoso laboral que permitan erradicar estas problemáticas de las instituciones.
10. Promover, a mediano plazo, la participación de más instituciones del sector en el proceso de certificación del Sello de Igualdad de Género del INAMU.
11. Desarrollar una Política de Igualdad de Género para el Sector de ambiente, energía y agua.







Casi la mitad de la población humana depende directamente de recursos naturales para sobrevivir. Además, muchas de las personas más vulnerables dependen directamente de la biodiversidad para satisfacer sus necesidades diarias de subsistencia.

La Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) en Costa Rica contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) haciendo un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y la perspectiva de las personas en todo el mundo.

